



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRONUNCIAMIENTO

QUE EMITE LA CEDH SINALOA CON MOTIVO DE VULNERACIÓN A DERECHOS HUMANOS DURANTE LAS REVISIONES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO DE SINALOA.

Culiacán, Rosales, Sinaloa. A 22 de octubre de 2025.- La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, debido a las diversas expresiones manifestadas hechas por familiares de personas privadas de su libertad en el Centro Penitenciario de Aguaruto, donde señalan que elementos policiacos de diversas corporaciones han venido realizando revisiones al interior de dicho centro penitenciario de manera constante y que, durante su realización han incurrido en malos tratos, uso excesivo de la fuerza y tratos indignos, los cuales trasgreden los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad.

Esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, entiende el hecho de que las autoridades lleven a cabo revisiones al interior de los diversos centros penitenciarios a efecto de preservar la paz y el orden de quienes ahí se encuentran, sin embargo; de los testimonios, así como de las evidencias recabadas por personal de este organismo público autónomo, ha quedado evidenciado que, las autoridades han incurrido en excesos durante la realización de dichas funciones de revisión, por tales circunstancias, se exhorta a las autoridades penitenciarias a fin de que en el uso de las facultades propias de su función se sirvan verificar que los agentes de las diferentes corporaciones que se encargan de llevar a cabo los operativos en comento, se apeguen al marco jurídico que regula su actuación, y principalmente lo hagan con total respeto a Derechos Humanos contenidos en nuestra Constitución general, salvaguardando la vida e integridad y demás derechos que se deben preservar a las personas privadas de la libertad.

Por último, este Organismo Estatal refrenda su compromiso en la defensa de los Derechos Humanos de todas las personas en el estado de Sinaloa.